

## TARIFARIO DEPOSITOS A PLAZO FIJO PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

| <b>TASAS DE INTERÉS DPF PROYECCIÓN (A VENCIMIENTO)</b> |  |                          |  |
|--|--|--------------------------|--|
| Monto Mínimo de apertura                               | Bs. 700.-                                  | Monto Mínimo de apertura | USD. 100.-                                 |
| EN MONEDA NACIONAL                                     | TASA ANUAL<br>(Válida hasta el 30/06/2024) | EN MONEDA EXTRANJERA     | TASA ANUAL<br>(Válida hasta el 30/06/2024) |
| HASTA 30 DÍAS  | 0.18%                                      | HASTA 30 DÍAS            | 0.05%                                      |
| 31 HASTA 60 DÍAS                                       | 0.50%                                      | 31 HASTA 60 DÍAS         | 0.10%                                      |
| 61 HASTA 90 DÍAS                                       | 1.20%                                      | 61 HASTA 90 DÍAS         | 0.15%                                      |
| 91 HASTA 180 DÍAS                                      | 4.00%                                      | 91 HASTA 180 DÍAS        | 0.30%                                      |
| 181 HASTA 240 DÍAS                                     | 6.00%                                      | 181 HASTA 240 DÍAS       | 1.50%                                      |
| 241 HASTA 360 DÍAS                                     | 6.50%                                      | 241 HASTA 360 DÍAS       | 1.50%                                      |
| 361 HASTA 720 DÍAS                                     | 7.70%                                      | 361 HASTA 720 DÍAS       | 1.80%                                      |
| 721 HASTA 1080 DÍAS                                    | 8.10%                                      | 721 HASTA 1080 DÍAS      | 2.00%                                      |
| MAYOR A 1080 DÍAS                                      | 8.50%                                      | MAYOR A 1080 DÍAS        | 2.20%                                      |

**Nota:** Las Tasas de interés de pizarra aplicarán a todos los depósitos a plazo fijo que se constituyan a personas naturales o jurídicas que cumplan con lo siguiente: La suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir, no deberán superar los Bs 50, 000,000. - (CINCUENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) o USD. 500,000. - (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES).

**Para los siguientes casos, la tasa del DPF será asignada directamente por finanzas y tesorería de oficina Nacional a través del departamento de negocios de oficina Nacional:**

- Si la tasa que se desea otorgar difiere de las establecidas en el presente tarifario.
- Si el DPF a constituir es con Clientes Institucionales.

(LA TASA DE INTERÉS MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN CON CLIENTES INSTITUCIONALES ES DE 0.18% ANUAL EN Bs. Y 0.05% ANUAL EN USD., INDEPENDIEMENTE DEL MONTO Y DEL PLAZO).